



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
“Año del Desarrollo Agroforestal”

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor No.ARD-CMC-065-2017, para la adquisición de lubricantes para ser utilizados en las unidades navales y terrestres de la Armada de República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las diez horas antes meridiano (10:00 a.m.), del día dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), año ciento setenta y tres (173) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y cuatro (154) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No.ARD-CMC-065-2017, para la adquisición de lubricantes para ser utilizados en las unidades navales y terrestres de esta institución, por los Peritos Técnicos calificados: el Capitán de Navío **KERVIN ALEXANDER MATOS MERCEDES**, ARD., (DEMN) y el Capitán de Fragata **JUAN DEL CARMEN ORTIZ RODRÍGUEZ**, ARD., (DEMN).

Para participar en el procedimiento de referencia fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **RJ SOLUCIONES, SRL.**, **LUBRICANTES INTERNACIONALES (LUBRI INTER) SRL.**, y **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.**, presentando propuesta sólo las empresas listadas más abajo:

- 1) **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.**
- 2) **MILLENIUM PROMOTION, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A".

SEGUNDO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentada por el Oferente/Proponente en fecha diecisiete (17) y dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), la cual se detalla a continuación:

1.- **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.**, RD\$798,672.38 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 38/100).

2.- **MILLENIUM PROMOTION, SRL.**, RD\$256,629.90 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 90/100). **Nota:** Sólo presentó propuesta por tres renglones, por tal motivo, el monto total de la oferta es mucho menor.

CONSIDERENDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece: “Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus

aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta”.

CONSIDERENDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece en una nota aclaratoria: “La oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Solo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación”.

Por lo anteriormente expuesto esta comisión de peritos rechaza la oferta de la empresa **MILLENIO PROMOTION, SRL.**, por no cumplir con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del proceso de referencia, al no presentar una oferta que incluya todos los requerimientos de acuerdo con las especificaciones que le fueron suministradas.

Luego de la evaluación, y analizada la Oferta Técnica "SOBRE A" y la Oferta Económica "SOBRE B", con relación a la adquisición de lubricantes para ser utilizados en las unidades navales y terrestres de esta institución, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

ÚNICO: la adjudicación a la empresa **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.**, por un valor de RD\$798,672.38 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 38/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta económica favorable para los intereses de la institución, de los lubricantes detallados a continuación:

Unidad de medida	Cantidad	Descripción
Tanque de 55 gls.	08	Aceite 15W40 (TBN 13)
Tanque de 55 gls.	02	Aceite HD-40
Tanque de 55 gls.	01	Aceite Hidráulico
Tanque de 55 gls.	04	Aceite SAE 40 (Para motores diesel)
Tanque de 55 gls.	01	Aceite de dos tiempos para motores fuera de borda.

CONCLUSIÓN:

Siendo las 11:15 a.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS y ECONÓMICAS Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR No. ARD-CMC-065-2017, para la adquisición de lubricantes, para ser utilizados en las unidades navales y terrestres de la Armada de República Dominicana, de conformidad con los criterios y disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.



KERVIN A. MATOS MERCEDES
Capitán de Navío, ARD., (DEMN)

JUAN DEL CARMEN ORTIZ RODRÍGUEZ
Capitán de Fragata, ARD., (DEMN)

[Faint, illegible text covering the majority of the page]

